



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 982

CASTRO, 12 de octubre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Compléméntese el decreto N° 959 de fecha 30 de septiembre de 2016, agregándose la siguiente actividad:

Día 29 de octubre: Salida a terreno de alumnos y monitores de la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue a Escuela Superior Campesina de Curaco de Vélez
Organiza: Departamento de Cultura

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060606 Prog. Puesta en Valor al Patrimonio; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC /DMv /HAs/ Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Cultura